



# ***PROCESO DE PLANEACIÓN***





## Marco regulatorio de la Planeación Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 se sujeta al marco regulatorio en materia de planeación, presupuestación y evaluación de resultados, que comprende las siguientes leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 26 y 115.
- Ley de Planeación. (Federal) Artículos 2 y 20.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículo 11.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Artículos 1, 2, 5 fracciones VIII, IX y X, 6, 8, 11, 12, 14 fracción IV, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 45 y 48.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Artículos 2, 5, 4, 7, 8, 45 y 84, entre otros.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Artículo 23.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali. Artículo 84.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. Artículo 24, fracción VI.
- Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California. Artículos 2, 5, 27 y 35.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 40 de fecha 22 de septiembre de 2000, Tomo CVII.
- Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali. Publicado en el Periódico Oficial No. 13 de fecha 21 de septiembre de 2001, Tomo CVII.
- Acuerdo en el que se establecen las bases para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali. Publicado en el Periódico Oficial No. 13 de fecha 31 de marzo de 2000, Tomo CVII.
- Bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Aprobadas por el H. Cabildo en sesión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2016. Publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de diciembre de 2016.

# **Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019**

## **Fundamentación**

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 27, fracción I de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículo 5 fracción XI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali y el artículo 25 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, tiene a bien someter a su consideración las siguientes:

### **BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019, DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

#### **CONSIDERANDO**

Que el proceso de planeación municipal constituye el referente y punto de partida de un desarrollo ordenado, con una clara visión de largo plazo y en el que se deben considerar las aspiraciones de la sociedad mexicalense, de sus organizaciones civiles, empresariales y gubernamentales, se hace necesario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre a tan importante proceso.

Que atentos a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, y en el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, se hace necesario institucionalizar las estrategias e instrumentos de planeación democrática que aseguren la participación ciudadana en la toma de decisiones del H. XXII Ayuntamiento.

Que las presentes Bases y Lineamientos deberán tener como finalidad ***ser la guía metodológica para la participación de la sociedad mexicalense en la identificación de sus problemas, definición de propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión municipal para los próximos tres años***, y que éstos elementos establecerán el punto de partida para que a mediano plazo sean considerados el insumo principal de la Gestión Municipal basada en Resultados y el Sistema Municipal de Indicadores.

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, como responsable de administrar el Plan Municipal de Desarrollo, en sus procesos de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación, así como de validar y vigilar la distribución de los recursos financieros en materia de obra pública e integrar y dar a conocer la información estadística municipal, en observancia a la normatividad aplicable, tiene la firme convicción, de contar con elementos objetivos y metodológicos como los presentes lineamientos que incorporen mecanismos diversos de participación ciudadana que fomenten el crecimiento del municipio con sentido social para un desarrollo humano integral.



Con fundamento en lo expuesto anteriormente, se presentan las Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismas que servirán a su vez, para elaborar los proyectos estratégicos y programas municipales territoriales con los cuales la Administración Municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la vertiente de participación ciudadana.

### ***Principios Rectores del H. 22 Ayuntamiento de Mexicali***

El H. 22 Ayuntamiento de Mexicali, se ha propuesto fortalecer el proceso de participación ciudadana en la gestión del desarrollo municipal, consciente de que la colaboración de la sociedad mexicalense en su conjunto, tales como cámaras, asociaciones, organismos no gubernamentales, consejos consultivos, comités de vecinos, familias y ciudadanía en general, todos juntos en un esfuerzo de unidad con un propósito común, un Mexicali próspero y sustentable.

Y para ello, se definieron los principios rectores del Gobierno Municipal, derivado de escuchar lo que los propios ciudadanos quieren de este gobierno, y de reconocer ante ellos, lo que esperan de esta gestión para el periodo 2017-2019:

*Primero*, Austeridad en el gasto.

*Segundo*, Máxima calidad y calidez en los servidores públicos.

*Tercero*, Privilegiar la participación ciudadana.

*Cuarto*, Plena transparencia y combate frontal a la corrupción.

*Quinto*, Redimensionamiento de la administración pública.

*Sexto*, Saneamiento de las finanzas.

*Séptimo*, Seguimiento y evaluación de resultados.

*Octavo*, Fomento al desarrollo económico.

Dichos principios, perfilan de inicio el rumbo que habrá de tomar el gobierno municipal, y priorizan los temas estratégicos, y con ello, enmarcan a las políticas públicas municipales, definiéndose claramente la ruta para los objetivos y las metas que se propondrán en el proceso de planeación municipal.

## Proceso de Planeación Municipal

El Proceso de Planeación Municipal, se centra en integrar las fases que componen tanto a la planeación gubernamental como a la del desarrollo local, ambas se entrelazan para conformar un documento rector que servirá de guía para la participación de todos los sectores que constituyen al municipio de Mexicali, Baja California.

Tal proceso, incluye el acompañamiento de quienes representan los intereses en cada uno de los subcomités para la planeación definidos de acuerdo a las temáticas que atañen a las políticas públicas locales, a fin de incluirlas desde el inicio del proceso de planeación hasta la evaluación y la rendición de cuentas de los recursos públicos ejercidos.

Dicho proceso se compone de cuatro etapas: Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales, Presupuesto y Seguimiento y Evaluación de la Gestión.

**A. Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que indicará las directrices, los proyectos y las estrategias a través de las cuales la institución, se compromete para alcanzar sus objetivos y resultados. Manifestándose en políticas y líneas estratégicas que deberán seguir todas las áreas municipales, las cuales atenderán a una misma visión, que se sustentará en una gestión ordenada, orientada hacia los resultados.

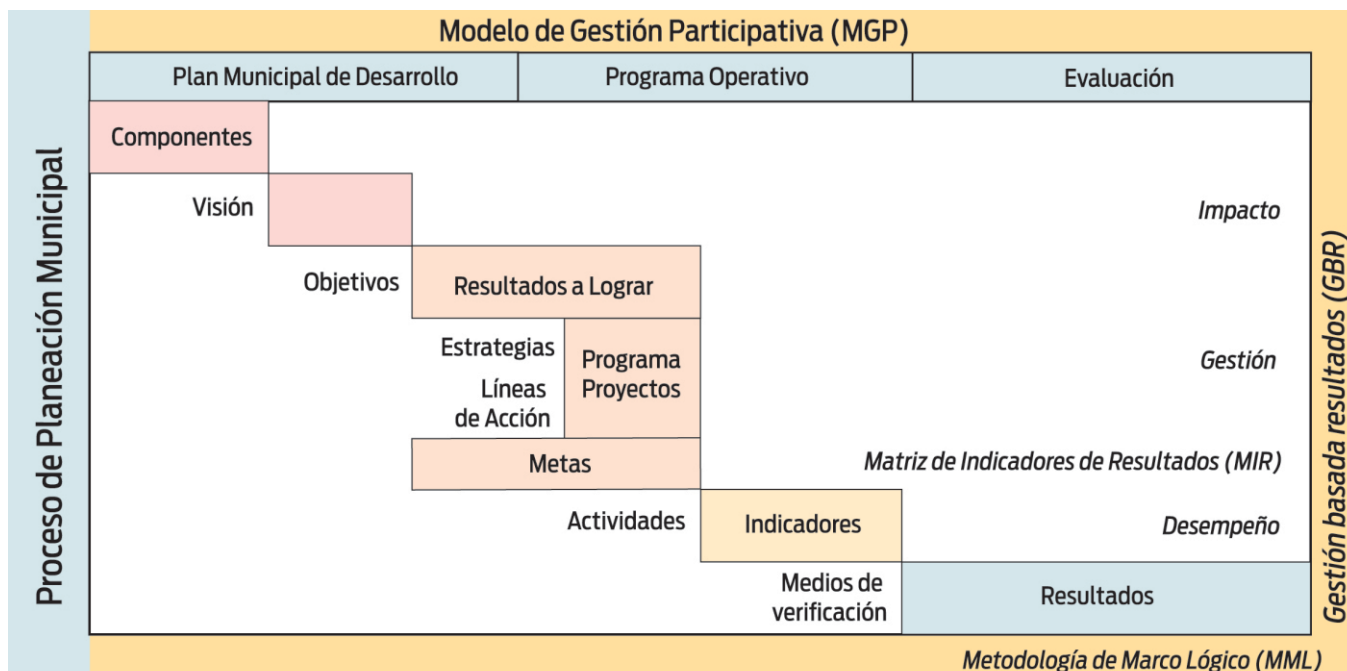
**B. Programas Operativos:** Alineación de PMD-POA, donde actualizan los programas (POA's) integrando las metas, actividades y acciones operativas, respondiendo a la asignación y distribución de los recursos, de acuerdo a las metas y los indicadores de gestión (Matriz de Marco Lógico) referencia para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

**C. Presupuesto:** Este expresará en valores y términos financieros a cumplirse en el periodo asignado, y será un mecanismo para la revisión de las políticas y estrategias, midiendo el desempeño del gasto y los resultados alcanzados en términos de metas programáticas.

**D. Seguimiento y Evaluación de la Gestión:** Este permite hacer ajustes en el periodo, redefinir proyectos y decisiones, así como definir aspectos importantes a tener en cuenta y evaluar el resultado, actuando sobre el Plan, los Programas Operativos y el Presupuesto Anual asignado. (Matriz de Gestión de Resultados y Seguimiento del PMD)

Esto hace posible establecer las prioridades de la institución con la visión de cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo que permite la asignación de los recursos públicos con un enfoque en resultados, y origina la integración de un instrumento que sea la sustancia del funcionamiento de la gestión municipal, y asegure la eficiente distribución de los recursos de acuerdo a un enfoque estratégico y de resultados.

### Esquema del Proceso de Planeación Municipal



Elaboración propia.

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a las disposiciones normativas, se requiere un proceso que defina la recopilación de todas las ideas y propuestas para la conformación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, que habrán de integrar el documento rector, con base en un diagnóstico de las condiciones que prevalecen en el Gobierno Municipal y el municipio de Mexicali, incluyendo su Valle y San Felipe.

Este proceso, se desarrolló bajo el esquema de cuatro vertientes, mediante las cuales se realizarán los trabajos de planeación municipal.

1. **Vertiente Estratégica (Modelo de Gestión)**
2. **Vertiente de Marco Lógico (Diagnóstico)**
3. **Vertiente de Participación Ciudadana (Consulta Pública)**
4. **Vertiente de Planeación (Integración del Plan)**

### Vertiente Estratégica

#### MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Para esta vertiente, se ha definido partir de un Modelo de Gestión Municipal, incluyente, participativa y acorde al entorno municipal.

Dicho modelo supone que el H. XXII Ayuntamiento, inicia su gestión bajo la presencia de un escenario adverso en materia financiera, dicha circunstancia nos lleva a repensar, la forma y la dinámica para conducir las acciones de gobierno, y cómo éstas últimas tendrían que, sumarse a los esfuerzos de otros actores sociales, gubernamentales y comunitarios para que entre todos, se logren resolver las principales problemáticas que enfrenta el municipio de Mexicali.

Juntos... ¡Claro que podemos!, no es una frase, es una circunstancia necesaria, que engloba la estrategia a seguir para la gestión municipal en el periodo 2017-2019.

Con base en lo anterior, se diseñó un nuevo esquema de gestión municipal, donde el trabajo estratégico del gobierno, será coadyuvante con las iniciativas ciudadanas, empresariales y con la visión de los otros órdenes de gobierno.

Esto significa, cambiar el esquema que en los últimos trienios ha conducido a la gestión municipal, es decir, ejes rectores, políticas municipales, entre otros. Dicho esquema no apoya, no facilita la interacción gobierno-sociedad, tal y como se requiere hoy en día, en este contexto el Gobierno Municipal es un actor más en el desarrollo de lo local. Un actor que congrega, coadyuva, lidere y conduce los esfuerzos de todas las fuerzas políticas, sociales y empresariales del territorio municipal, y en ese sentido, se sienta a la mesa para discutir ideas, estrategias y rutas de acción que unifiquen y re direccionen las competencias y capacidades de todos hacia el mismo camino.

Bajo esa tesitura, el H. XXII Ayuntamiento, tomó en cuenta que con antelación, ya se ha trazado una visión de largo alcance para el municipio de Mexicali, esto delineado en la iniciativa ciudadana que derivó en el Proyecto de Gran Visión para Mexicali desarrollado en 2010, y que se suscribió en un proceso formal de planeación municipal a través del Plan Estratégico Municipal (PEM) 2015-2029, de tal forma que como gobierno, estamos comprometidos a cumplirlo, y a darle seguimiento para avanzar en su ejecución, por lo que corresponde al periodo que nos compete como administración municipal.

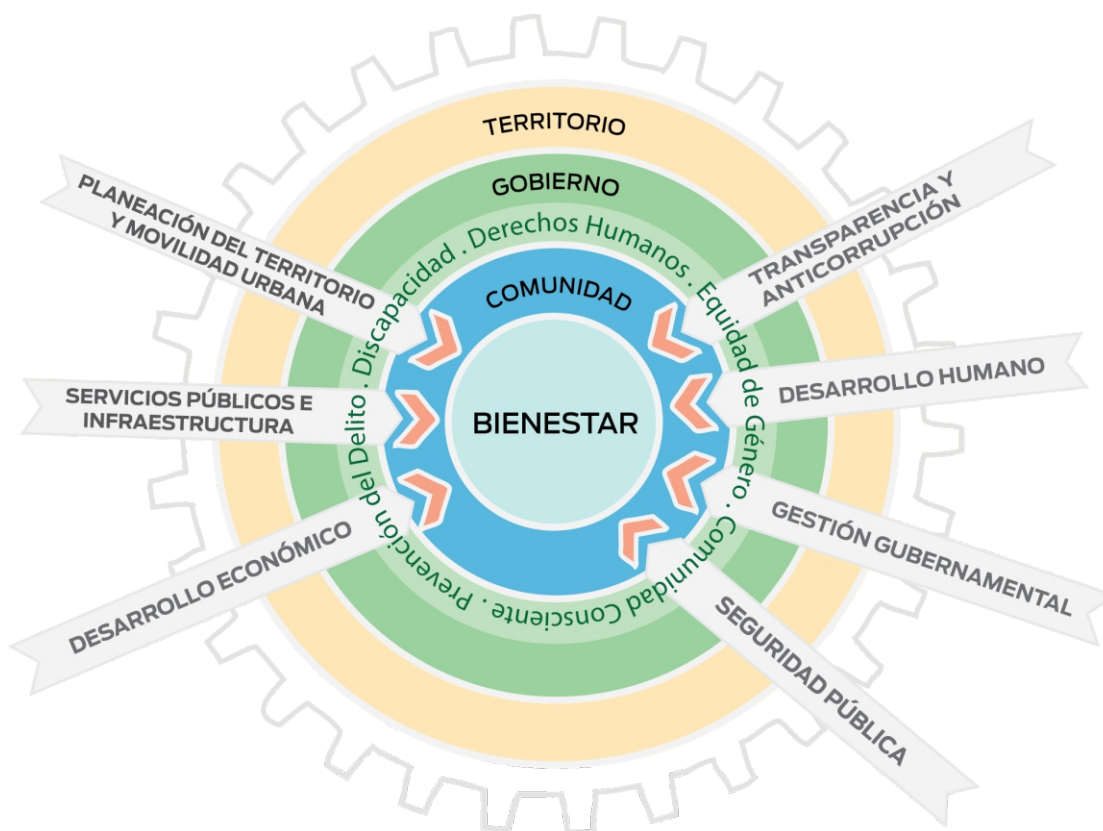
En el PEM 2015-2029, se priorizan los principales anhelos de los mexicalenses, y nos marcan como pauta que debemos perseguir, y en la que además coincidimos totalmente, y nos hemos comprometido con la ciudadanía. De entre las prioridades señaladas destacan las tres primeras: Más seguridad y desarrollo comunitario, Más empleo y calidad de vida y un Gobierno incluyente y transparente.

Estas son las premisas que la sociedad espera del XXII Ayuntamiento de Mexicali, y con base en ellas, definimos nuestro trabajo a desarrollarse en los próximos tres años. Dicha visión, nos hace poner en el centro de nuestras políticas la seguridad de la familia mexicalense, la búsqueda de mejores oportunidades económicas, y de vida; finalmente, nos imprime, una forma distinta de trabajar como gobierno, al pugnarnos que seamos incluyentes y transparentes en nuestra actuación.

En ese sentido, el trabajo cotidiano de la municipalidad, será de un gestor de las acciones, proyectos, políticas públicas, recursos y resultados que contribuyan al bienestar de los mexicalenses, y que se logren impactar en estas tres prioridades señaladas anteriormente.

Al concluirse la formulación del PMD, se propondrá el esquema de organización de la gestión municipal que deberá enfocarse y responder al modelo, aquí delineado.

## Esquema de Componentes de Desarrollo Municipal



### Vertiente de Marco Lógico

Utilizando la metodología para la Gestión Por Resultados, y bajo esta perspectiva, se realizó un diagnóstico situacional, del momento que vive tanto el municipio de Mexicali, como el Gobierno Municipal. Se cuenta ya, con un amplio análisis integrado en el Plan Estratégico Municipal, sobre los factores macro y micro que determinan al desarrollo local, lo que hay que precisar, son las condiciones actuales en los diferentes ámbitos que comprende al territorio municipal.

El diagnóstico que se requiere, tiene que ver más con las condiciones financieras, materiales, humanas y la capacidad institucional para enfrentar la prestación de los servicios públicos municipales, la promoción de obras y acciones para el desarrollo, y para asegurar las condiciones mínimas de bienestar a los mexicalenses, dentro de las competencias de la autoridad municipal.

Dicha valoración, marcará la pauta de las metas y acciones precisas que como el XXII Ayuntamiento se comprometerá en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Y para ello, se organizará la información del Plan Municipal de Desarrollo bajo la Metodología de Marco Lógico con énfasis en la Gestión para Resultados, y bajo un Modelo de Gestión Participativa del Desarrollo Municipal que promoverá la participación activa e incluyente de todos.



**Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019**



**Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo**

Matriz de Indicadores de Resultados (\*MIR)

	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

\*Metodología de Marco Lógico (MML)

**Se desarrollarán dos tipos de matrices:**

- Matriz General de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD

- Matriz de Indicadores para Resultados por cada Política Pública con Proyectos Estratégicos

El Plan Municipal de Desarrollo está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis de las principales problemáticas, y la MML es considerada como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

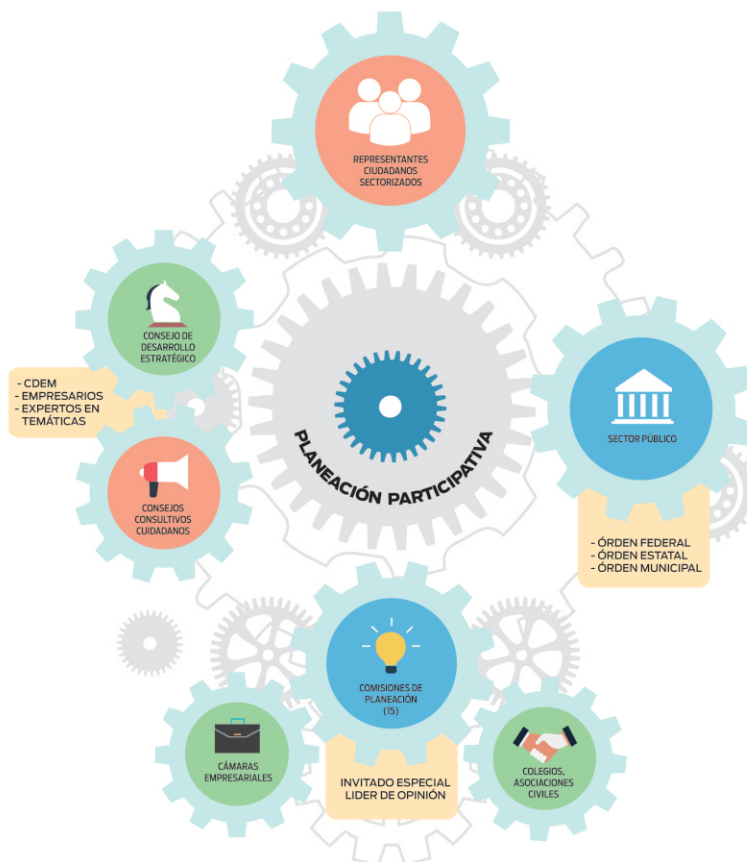
Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales. Adicionalmente, el marco regulatorio de la Planeación, señala la pertinencia de utilizar dicha metodología con el propósito de promover que las instituciones públicas incorporen una Gestión basada en Resultados y un Presupuesto por Resultados, además de un Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que servirá de base para una ordenada rendición de cuentas y transparencia.

### Vertiente de Participación Ciudadana

Esta vertiente, constituye el elemento más importante en la fase de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, ya que a partir ello, se integrarán las propuestas e ideas ciudadanas que contribuirán a la gestión municipal.

#### Esquema de la Planeación Participativa

#### ESQUEMA SOCIAL



Por tal motivo, en el Proceso de Planeación Participativa se involucrará a la sociedad mexicalense, organizaciones públicas, sociales y privadas e instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y se desarrollará bajo los siguientes mecanismos:

#### Mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del PMD

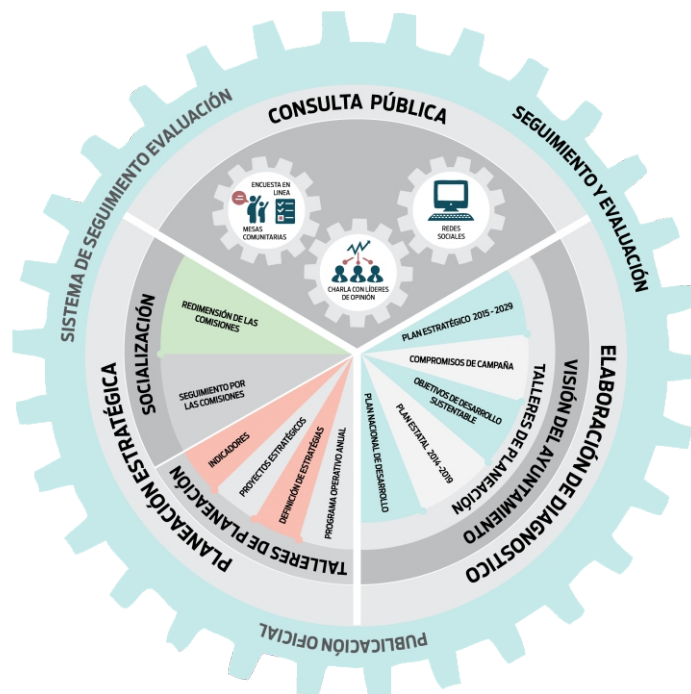
- Encuesta ciudadana.
- Opinión en medios electrónicos (redes sociales).
- Miércoles ciudadanos.
- Foros de Consulta Ciudadana: Mesas comunitarias distribuidas en los 10 sectores que integran el municipio (Comités de DESOM).
- Consejos Consultivos Ciudadanos.
- Entrevistas con líderes de comunidad y de opinión de la localidad.
- Comisiones de Planeación del COPLADEMM.

Se propone finalizar este proceso, con la integración de los resultados de la consulta ciudadana antes descrita, vinculando las necesidades de la comunidad a través de la atención a estas problemáticas identificadas y transformadas en compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

#### **Vertiente de Planeación**

A partir de la consulta pública y la metodología de Marco Lógico, se realizarán Talleres de Planeación con las diferentes áreas del Gobierno Municipal, a fin de definir las propuestas de la presente administración municipal, que se traducirán en Políticas Públicas Municipales, Objetivos, Resultados a Lograr. Estrategias y Líneas de Acción e Indicadores de Impacto por tanto, se llevará a cabo un taller para cada uno de los componentes del desarrollo municipal que se definan con este propósito bajo el Modelo de Gestión Participativa, para que ésta se empate mediante políticas públicas con la estructura orgánica municipal, y como consecuencia, se alcancen los resultados de compromisos del Gobierno Municipal para el periodo 2017-2019.

### Esquema del Proceso de Planeación del Desarrollo



Derivado de las participaciones conjuntas de todos los que componen al desarrollo local, se integrará la versión final del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, para ser aprobada por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali. Y de esta manera, continuar con las fases del Proceso de Planeación Municipal.

Es por ello, que las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2017-2019 del XXII Ayuntamiento de Mexicali, coadyuvan en el aseguramiento de los compromisos que en materia de planeación, tiene la gestión municipal. Sirviendo esto, como plataforma para la organización de las políticas públicas municipales que permitirán lograr los objetivos y los resultados planteados por la Gestión Municipal para los próximos tres años, generando con ello, una nueva forma de trabajo gubernamental, donde el gobierno conduce los esfuerzos de todos, facilita la interrelación de los actores y promueve la gobernanza siendo incluyente en la gestión del desarrollo en beneficio de los mexicalenses.

## Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, ateniendo a lo dispuesto en los artículos 27, fracción II de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, realizó un ejercicio de vinculación del presente Plan Municipal de Desarrollo con otros planes.

ara ello, se correlacionó su interacción con el Plan Estatal de Desarrollo, y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el Plan Estratégico Municipal mediante los ejes rectores de estos documentos, tal y como se muestra en el esquema de alineación, existiendo una congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de estos, P de tal manera, que facilitarán la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas, así como el encadenamiento entre órdenes de Gobierno, con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Baja California y al municipio de Mexicali.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Gobierno de la República en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó el PND 2013-2018 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación, en su art. 12, donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la elaboración del Plan Nacional.

Teniendo como objetivo general, generar una estrategia para lograr que México alcance su máximo potencial en un sentido amplio. Citando al Plan como: “El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.”

Dicho plan se estructura en cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales.

1. Un México en Paz *que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.*
2. Un México Incluyente *para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.*
3. Un México con Educación de Calidad *para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.*
4. Un México Próspero *que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.*
5. Un México con Responsabilidad Global *que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.*

Adicionalmente, contempla tres Estrategias Transversales para el Desarrollo Nacional:

- I) Democratizar la Productividad
- II) Gobierno Cercano y Moderno
- III) Perspectiva de Género

### **Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019**

Siendo el instrumento de planeación para el Estado de Baja California, que integra de manera general a los cinco municipios que conforman a la entidad, y define los principales programas y proyectos para los diferentes sectores del desarrollo estatal.



En su apartado soluciones para Baja California, se compone de siete ejes, que proponen estrategias para responder las diferentes temáticas que integran cada sector del estado: *Desarrollo humano, Sociedad saludable, Desarrollo económico sustentable, Educación para la vida, Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, Seguridad integral y estado de derecho, Gobierno de resultados y cercano a la gente.*

Además, plantea la Agenda para el Fortalecimiento Municipal, teniendo como propósito establecer una agenda estratégica para el fortalecimiento de los municipios de Baja California, dirigiendo los esfuerzos del gobierno estatal en el incremento de las capacidades institucionales, financieras y de gestión de cada ayuntamiento.

Esta agenda, se presenta bajo una serie de elementos estratégicos a través de los cuales se impulsa que los gobiernos municipales logren consolidar sus capacidades de desarrollo, a través de una Visión de una GpR articulada al Desarrollo, establecimiento de Convenios para Desarrollo Municipal, impulsando un Liderazgo estratégico, Redefinición de prioridades gubernamentales, instrumentando un Modelo de gestión transversal, buscando una Gestión intergubernamental de los 3 órdenes de gobierno, y una Coordinación con grupos de la sociedad civil e Indicadores de desarrollo humano.

Estos elementos proponen un esquema de trabajo regido por tres objetivos:

*Objetivo 1.* Incrementar las capacidades institucionales de los Municipios;

*Objetivo 2.* Constituir la Participación Ciudadana;

*Objetivo 3.* Desarrollo de las localidades en Baja California, a través de la coordinación.

Mediante un trabajo coordinado, el PED 2014-2019 impulsa la coordinación Estado-Municipios para la generación de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar y la competitividad de todos los baja californianos.

Adicionalmente, se enlazó a la planeación municipal con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ONU), de la Organización para las Naciones Unidas, ya que el PED 2014-2019, contempla el empate de sus ejes para la planeación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio con los que se inició en el año 2000, mismos que fueron sustituidos en 2012 por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para enfrentar los retos de nuestro entorno mundial.

### **Objetivos para el Desarrollo Sostenible, ONU.**

Representan un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los ODS son una agenda inclusiva que abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Tienen como propósito apoyar la puesta en marcha de la Agenda 2030, dichos objetivos nos proporcionan un plan y una agenda comunes para abordar algunos de los retos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo, para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.

### **Plan Estratégico Municipal 2015-2029**

Es el instrumento de planeación a largo plazo, que integra la visión a futuro del municipio de Mexicali y sus principales componentes del desarrollo. Tiene como objetivo general el desarrollo de una estructura urbana eficiente que responda a las dinámicas sociales apoyada por un marco jurídico adecuado, procesos innovadores competitivos y el uso eficaz de los recursos, que promueva el desarrollo socioeconómico, que sustente la reducción de la pobreza y satisfacción social. Este propósito, se logrará mediante una infraestructura, equipamiento y transporte completos y eficientes, con una imagen urbana atractiva e identidad propia y la conservación de la calidad y cantidad de recursos naturales y culturales.

Este instrumento, desglosa programáticamente aquellos proyectos de largo alcance que deben atenderse a lo largo del tiempo y que buscan alcanzar las metas propuestas en el objetivo general. De tal forma que se puede resumir en un grupo de programas estratégicos, con perspectiva a desarrollarse en un periodo de 15 años, y que engloban diferentes proyectos de desarrollo en los diferentes sectores que integran a Mexicali y su Valle: Desarrollo social y seguridad, Desarrollo urbano y rural, Desarrollo del suelo, Desarrollo ambiental y Desarrollo institucional.

Los programas de desarrollo estratégico, son la base administrativa para la gestión de las acciones en un periodo de 15 años, y definen las acciones que deberán cumplirse por cada gestión municipal en el transcurso del periodo de planeación.

De acuerdo a estos instrumentos de planeación vigentes, se alinearon los propósitos comunes para el desarrollo local. En el siguiente cuadro, se expresa un mapeo de vinculación, que resalta las coincidencias en política pública en materia municipal.

ALINEACIÓN CON PLANES Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO

COMPONENTES DE POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL		PLAN ESTRATÉGICO 2015-2029		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		ONU	
		PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	EJES RECTORES			METAS NACIONALES		OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA	Desarrollo Urbano y Rural	Desarrollo Urbano	Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo	Meta Nacional México Próspero	Fin de la Pobreza	Meta Nacional México Incluyente	Programa para un Gobierno cercano y moderno	Energía Asequible y No Contaminante	Trabajo y Crecimiento
	Desarrollo Ambiental								
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Desarrollo de Suelo Urbano	Desarrollo Institucional	Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente	Meta Nacional México en Paz	Agua Limpia y Saneamiento			Económico Industria, Innovación e Infraestructura	Reducción de las Desigualdades
TRANSPARENCIA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	Desarrollo Social y Seguridad	Desarrollo Social y Estado de Derecho	Seguridad Integral y Estado de Derecho	Meta Nacional México Incluyente				Ciudades y Comunidades Sostenibles	Producción y Consumo Responsables
SEGURIDAD PÚBLICA	Desarrollo Social y Seguridad	Desarrollo Social y Seguridad	Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa	Meta Nacional México Próspero				Acción por el Clima	Vida Submarina
DESARROLLO HUMANO	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Sustentable					Vida de Ecosistemas Terrestres	Alianzas para lograr los Objetivos
		POLÍTICAS TRANSVERSALES		POLÍTICAS TRANSVERSALES		POLÍTICAS TRANSVERSALES		POLÍTICAS TRANSVERSALES	
		Participación ciudadana, Perspectiva de Género, Derechos humanos e Inclusión social		Reducción de la Pobreza, Prevención del Delito, Derechos humanos, Equidad de género, Atención al migrante, Atención integral a la discapacidad, Estrategia digital,		Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, Perspectiva de Género			

BASES PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

## Visión, Misión y Principios Rectores de la Gestión Municipal

### Visión

Un Mexicali seguro y moderno con una economía competitiva e innovadora que genera desarrollo a partir las características y vocaciones locales, en un entorno sano y sustentable donde converge una comunidad corresponsable y un gobierno que piensan y actúan juntos en grande.

### Misión

Ser un gobierno que trabaje en equipo para brindar servicios de calidad y gobierne de la mano con los ciudadanos a partir de la innovación y modernización de sus acciones y servicios, de manera que se distinga como un gobierno solidario, subsidiario, honesto, transparente, incluyente, eficiente y que atiende con calidez a la sociedad.



**Mexicali**  
**22 AYUNTAMIENTO**  
**Juntos, claro que podemos**

### Principios Rectores

- Austeridad en el gasto.
- Máxima calidad y calidez en los servidores públicos.
- Privilegiar la participación ciudadana.
- Plena transparencia y combate frontal a la corrupción.
- Redimensionamiento de la administración pública.
- Saneamiento de las finanzas.
- Seguimiento y evaluación de resultados.
- Fomento al desarrollo económico.





# CONSULTA CIUDADANA







## Resultados de la Consulta Pública e Integración del PMD

### Consulta Pública y Encuesta Ciudadana

Bajo la vertiente de participación ciudadana, se integró a la población mexicalense en un esquema de participación con propuestas y opinión sobre las prioridades de desarrollo para el municipio de Mexicali. Esta representa, la base principal para la definición de los principales objetivos para la gestión municipal del 22 Ayuntamiento. La perspectiva ciudadana, se ha recogido en distintos ejercicios realizados desde el inicio de la actual administración y consistieron en una serie de Foros de Consulta realizados tanto en la ciudad como en el Valle de Mexicali y el puerto de San Felipe.

Más de **3,500 personas** participaron y opinaron sobre las principales problemáticas que aquejan a su entorno, y aquellas propuestas en mejoras que a su consideración se necesitan, tanto en la ciudad como las diferentes Delegaciones Municipales.

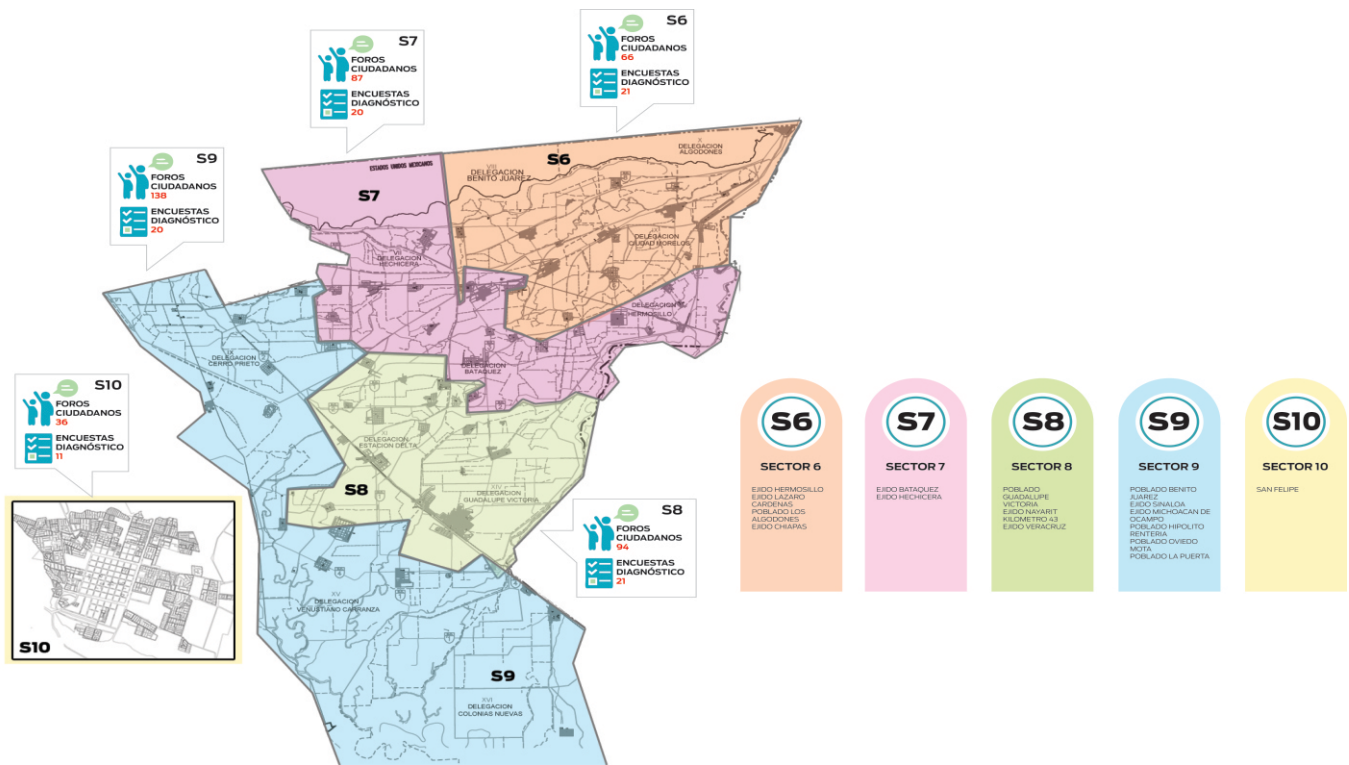


- ▶ **10 Foros Ciudadanos** más de 1,700 participantes
- ▶ **más de 190 Propuestas** por Medios Electrónicos
- ▶ **más de 1,000 Encuestas** en 50 colonias, zona urbana y rural
- ▶ **más de 380 Encuestas** en 5 Miércoles Ciudadanos
- ▶ **Más de 80 organismos** participantes en 7 Mesas de Análisis con Expertos
- ▶ **18 Talleres de Planeación** con Servidores Públicos municipales

La participación en la elaboración del PMD, se integró con propuestas, opiniones y análisis del entorno municipal que expresaron tanto familias, mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes, así como personas representativas de grupos vulnerables, y representantes de organismos, instituciones e iniciativa privada, actores sociales que componen a la sociedad del municipio de Mexicali en su conjunto.

Atentos a los nuevos tiempos que imperan en 2017, se utilizaron los medios electrónicos como el portal del gobierno municipal, y las redes sociales para brindar un mecanismo electrónico de consulta que facilite la participación social en la planeación de acciones para el desarrollo municipal.





Igualmente, se realizó consulta pública a través de medios electrónicos, registrándose una participación de más de 190 personas quienes aportaron sus opiniones mediante el mismo mecanismo de los foros, priorizando las problemáticas, en rangos de Alta, Media y Baja, obteniéndose los siguientes resultados de ambos ejercicios de participación:

**Priorización ciudadana, en los Foros de Consulta**

**TEMÁTICAS PRIORITARIAS FOROS DE CONSULTA**



Buscando llegar a un número mayor de personas, se llevó a cabo la aplicación de una encuesta a domicilio en colonias y fraccionamientos de la ciudad, y las localidades más representativa del Valle de Mexicali y San Felipe, utilizando como marco de referencia para el muestreo, el listado de AGEBS de INEGI, tomándose los AGEBS de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño, y en cada uno se seleccionaron en promedio 4 manzanas y en cada manzana, 3 viviendas.

De este análisis demográfico, se definió una muestra representativa de alrededor de 1,011 encuestas, donde se consultó a personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos con residencia en el municipio de Mexicali. Los resultados arrojados por la encuesta presentan un +-3% de margen de error y un 95% de nivel de confianza. Es decir, el tamaño de la muestra aplicada, garantiza que al menos 95 de cada 100 veces el margen de error no sobrepasará más menos el tres por ciento.

La distribución de la muestra, se hizo considerando la estructura poblacional del municipio de Mexicali, basado en información georeferenciada del INEGI y del COPLADEMM Mexicali. Integrándose una muestra con una representación por género del 50.6% de hombres y del 49.4% de mujeres; los encuestados fueron distribuidos en tres grupos de edad de 18 a 35 años, (40.9%), de 36 a 55 años (34.9%) y de 56 a 65 años y más (17.2%). La encuesta fue aplicada en un 78 por ciento en la zona urbana, un 19 % en la zona rural y el 1.6 % en el puerto de San Felipe.

### Priorización ciudadana, en Encuesta Ciudadana





## **Mesas con Expertos Ciudadanos**

Los Talleres con Expertos representaron un ejercicio de discusión y análisis sustantivo, en relación a las principales problemáticas sugeridas en las diferentes plataformas de consulta pública realizadas con antelación, y que tuvieron como propósito conocer de las inquietudes, opiniones y propuestas ciudadanas. A partir de esta base de proposiciones sobre las temáticas prioritarias para el desarrollo municipal, se llevaron a cabo reuniones con personas que representan a las diferentes instituciones tanto académicas, como empresariales, profesionales, sociales, organizativas y gubernamentales que por su experiencia y trayectoria institucional enriquecen la consulta pública con sus ideas, consideraciones y aportaciones concretas sobre las acciones y proyectos de mejora en los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Con este fin, se realizaron siete Mesas con *Expertos ciudadanos*, que representaron más de 10 sesiones de trabajo, logrando integrar la participación más de 80 personas, entre hombres y mujeres representantes del mismo número de organismos e instituciones del municipio. Entre los que destacan, *la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, la CANACINTRA, la CMIC, los Colegios de Arquitectos, de Abogados, de Ingenieros de Mexicali, entre muchos otros participantes.*

Cada mesa tuvo como punto de partida para la planeación del municipio, los proyectos contenidos en el *Plan Estratégico Municipal 2015-2029*, discutiéndose particularmente, aquellos que contemplan metas de corto y mediano plazo, y los cuales se proponen con resultados al año 2020.

Se analizaron los temas identificados centrando parte de la discusión en una estructura de seis ejes de análisis: *Servicios Públicos e infraestructura, Seguridad Pública, Planeación del Territorio y Movilidad Urbana, Desarrollo Económico, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Humano y Gestión Gubernamental.*

En este sentido, los participantes de cada mesa, hicieron una priorización de los proyectos en los cuales el gobierno municipal puede impulsar acciones concretas durante los próximos tres años que lleven a resolver algunas de las carencias, obstáculos y dificultades que impiden el crecimiento y el desarrollo de los diferentes sectores.

Este último ejercicio de participación ciudadana en la planeación, permitió integrar las propuestas presentadas en los foros y encuestas realizados, logrando viabilidad y pertinencia en programas y proyectos municipales.

## Priorización ciudadana, en Mesas de Expertos



Una vez priorizadas las temáticas municipales que requieren principal atención y mejoras, se integraron propuestas para el desarrollo que se desprenden de algunos consensos encontrados respecto a problemáticas que resultaron comunes en los diversos ejercicios realizados.

### Talleres de Planeación

Con base en el análisis de esta información, se realizaron 18 Talleres de Planeación, para elaborar los compromisos en el PMD de las diferentes dependencias y paramunicipales que conforman al gobierno de Mexicali, para la gestión 2017-2019.

Con este propósito, se analizaron diferentes elementos para el diagnóstico del entorno municipal. Primeramente, se tomó como base la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, del XXI Ayuntamiento de Mexicali, encontrándose una valoración que califica cuantitativamente con un porcentaje el cumplimiento de las políticas públicas municipales. Resultado que la política con mejor calificación fue la del Desarrollo Social incluyente con un 94.82 por ciento de cumplimiento, y la de menores resultados la política del Desarrollo Ambiental Sustentable con un 78.97 por ciento.

Asimismo, se revisaron los Proyectos Estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Municipal 2015-2029, sobre todo aquellos planeados para los primeros cinco años y que competen impulsar a la presente gestión 2017-2019.



# **ENTORNO MUNICIPAL**





## Entorno del Municipio de Mexicali

### *Semblanza de los inicios como Municipio de Mexicali*

Fue a finales del siglo XIX en 1888 cuando el gobierno federal adjudicó a Guillermo Andrade grandes extensiones de terrenos en esta parte del país, buscando colonizar la zona fronteriza con Estados Unidos.

Ocurrió en el valle agrícola donde se inició el desarrollo de Mexicali con la instalación de empresas dedicadas a la irrigación que deseaban aprovechar el agua del Río Colorado en la agricultura, promoviendo la construcción de canales de riego, esto sucedió entre 1898 y 1900.

A principios del siglo pasado, en el año de 1900 Mexicali era una zona prácticamente despoblada con excepción de alguno que otro asentamiento humano como el de Los Algodones; la comunidad indígena Cucapah tenía cientos o quizás miles de años habitando esta inhóspita región.

Fue el 4 de Noviembre de 1914 cuando el entonces jefe político Mayor Baltazar Aviléz decreta la municipalidad de Mexicali convocando además a elecciones para formar el primer ayuntamiento, mismo que fue encabezado por Francisco L. Montejano. De 1927 a 1930 el Ayuntamiento de Mexicali se mantuvo como consejo y de 1930 a 1952 como delegación, hasta que Baja California deja de ser territorio para convertirse en el estado 29.

La empresa Colorado Riverland Company se dedicaba a rentar terrenos agrícolas a extranjeros, principalmente de origen chino, hindúes y japoneses, ya que curiosamente a los mexicanos se le consideraba como simples trabajadores temporales. Esta injusta situación provocó en 1937 el conflicto agrario conocido como el Asalto a las Tierras.

A partir de 1953 se inicia otra etapa para Mexicali, cuando Baja California se transforma en entidad federativa y se organizan los municipios libres.

### *Escudo*



En el escudo de nuestro municipio, el color ocre, que abarca medio campo del propio escudo, representa el desierto; la otra mitad, de color azul, simboliza las aguas del Golfo de California. La línea diagonal de color rojo, que divide la parte central del escudo, representa al Río Colorado. En el campo de color ocre aparece el cerro de El Centinela, en la parte superior de esta figura se observa una mota de algodón, producto agrícola que identifica al Valle de Mexicali. En el campo azul aparece un engrane en cuyo centro se dibuja un átomo; el primero, representa a la industria y, el segundo, simboliza a la ciencia. En el borde del escudo aparece la divisa Tierra Cálida, que alude a las altas temperaturas de la región y el carácter hospitalario de su gente.

En la parte superior se leen los anagramas Mexi/Cali, separados por una línea punteada que simboliza la línea divisoria internacional. Sobre la parte superior de Mexi/Cali aparece la cabeza de un águila azteca que representa el origen de la población, y finalmente, ubicado en un sitio prominente en la parte superior del emblema, de color rojo, aparece estilizado la mitad del astro sol.



## **Nomenclatura Mexicali**

De Mexicali, como tal, se tiene registro histórico a partir de 1901, con la construcción de los canales de riego en esta zona fronteriza y el arribo de grupos humanos provenientes del sur de Distrito Norte, como fueron El Álamo y Ensenada. Había planes de erigir un nuevo poblado que para diciembre de 1902, se pensó llamarlo “Mexicali”, según documentos existentes.

La palabra Mexicali está conformada por los vocablos México y California, este nombre se dice fue impuesto en 1902 por el Coronel Agustín Sanginéz entonces jefe político del distrito norte. En sus primeros meses Mexicali perteneció al Municipio de Ensenada como una sección municipal adscrita a Los Algodones y después como cabecera de sección; sin embargo, la fundación oficial de Mexicali se considera que tuvo lugar el 14 de Marzo de 1903 con el nombramiento de Manuel Vizcarra como juez auxiliar.

## **Localización**

Coordenadas geográficas: Al norte 32° 43', al sur 30° 52' de latitud norte, al este 114° 42' y al oeste 115° 56' de longitud oeste.

Porcentaje territorial: El Municipio de Mexicali representa el 18% de la superficie del estado de Baja California.

Colindancia: Al norte con Estados Unidos de América, al este con Estados Unidos de América, estado de Sonora y el Golfo de California, al sur con el Golfo de California y el municipio de Ensenada, al oeste con los municipios de Ensenada, Tecate y con Estados Unidos de América. Extensión aproximadamente 11,000 Has. de norte a sur son: Gore, Montague, Encantada, San Luis, Ángel de la Guarda, Pond, Partida, Rosa, Salsipuedes y San Lorenzo.

## **Orografía**

La característica orográfica más importante en el municipio es la de encontrarse ocupado por sierras en 30% de su territorio, resaltan, principalmente, las sierras de Juárez y San Pedro Mártir. La primera, comprende una franja que va de la parte noroeste hasta el suroeste del municipio, con 1,885 kilómetros cuadrados de superficie y 3,300 metros de altura; la segunda, está localizada en la parte suroeste y cubre 10 kilómetros cuadrados, su altura es de 2,800 metros sobre el nivel del mar. Se tienen además otras sierras, tales como: el Cerro de El Centinela con una elevación de 750 metros, y una superficie de 10 kilómetros cuadrados, localizado en la parte noroeste en la parte noroeste del municipio; la Sierra Cucapah, situada en la parte norte y al oeste del Valle de Mexicali, con una superficie de 364 kilómetros cuadrados y una altura máxima de 1,000 metros.

## **Hidrografía**

Las principales corrientes son: el Río Colorado, el Río Hardy y el Río Nuevo. El Río Colorado presenta un escurrimiento medio anual de 1,850'254,000 metros cúbicos, cuyo destino es el distrito de riego No. 14, la dotación de agua potable para la ciudad de Mexicali, zonas urbanas del Valle y la ciudad de Tijuana por medio del acueducto Río Colorado-Tijuana. Las corrientes del Río Hardy y Río Nuevo, han sido producidas por drenajes agrícolas de la región.



## **Clima**

Este municipio presenta cuatro climas diferentes dentro de secos-áridos con escasa precipitación, a saber: el clima cálido seco comprende al Valle, San Felipe y la Ciudad, predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal; el clima semicálido abarca el 37% del territorio y se manifiesta en la parte central del municipio; el templado-seco cubre sólo una pequeña parte del oeste y representa el 6% del área municipal, y finalmente, el clima templado-semiseco abarca el 10% y se localiza en la zona central oeste, comprendiendo parte de las sierras de Juárez y San Pedro Mártir.

Por otro lado, el flujo de vientos provienen de noroeste a suroeste la mayor parte del año y su precipitación pluvial anual promedio es de 132 milímetros. Asimismo, en Mexicali se tiene un clima agradable en los meses de octubre a mayo con una temperatura promedio de 23°C que motiva a la práctica de los deportes y la recreación al aire libre; de los meses de junio a septiembre la temperatura promedio asciende a 45°C.

## **Flora**

La flora es la común de zonas semidesérticas, la cual trae como consecuencia la presencia de especies silvestres típicamente xerofitas. A lo largo de las costas del Golfo de California se pueden apreciar las especies de: chamizos, yerba resina, rosas, alfombrilla, pepinillo, etcétera. La agrupación matorral esclerófilo se encuentra representada por: vara prieta, chamizo colorado, brasillo, salvia, encinillo, hierba de oro y gramíneas. De las agrupaciones denominadas bosque ecuamifolio se tiene: guata, mezquitillo, valeria, canutio, jojoba, mexcalito, zacate y sitarión. En la agrupación bosque aciculifolio se tiene pino Jeffrey, pino ponderosa, pino sugar, cedro y madroño.

## **Fauna**

La fauna del municipio de Mexicali se encuentra representada por una variedad de especies adaptadas a diferentes ecosistemas, tales como grandes zonas marinas, desérticas y bosques. En las marinas se tienen totoaba, arepa, angelito, lisa, bagre, bocón, carpa, mojarra, curvina, lenguado, pulpo, tiburón y pez sierra, entre otros. En las desérticas existen especies de: lagartija, iguana, culebra y víbora de cascabel. Y, en las zonas de bosques se encuentran diferentes especies de aves: faisán, codorniz, paloma huilota, pato golondrino, cercetas, correcaminos, búho, gaviota y pelícano; mamíferos: murciélago, liebre, conejo, ardilla, coyote, zorra, mapache, tejón, zorrillo, venado y borrego cimarrón. En la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, vive en su ambiente natural la vaquita marina, uno de los cetáceos más pequeños y amenazados del mundo y única especie endémica de mamífero marino en México.

## **Características y Uso del Suelo**

Los suelos predominantes en el Valle de Mexicali son los llamados yermosoles y xerosoles, característicos de zonas áridas y semiáridas, pobres en materia orgánica, los cuales con agua de riego y fertilización adecuada son capaces de elevada producción agrícola. Así, sólo el 62% de la superficie del Valle es susceptible de explotación agrícola es de los más avanzados en esta tecnología.

El uso del suelo es agrícola, industrial y turístico.

El agrícola está concentrado en el Valle de Mexicali con más de 200 mil hectáreas de tierras fértiles que está clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción, le sigue el de la alta productividad, mediana, baja y muy baja.

El industrial se encuentra concentrado en la zona urbana, algunas empresas están ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril y por lo regular son industrias de transformación.

El turístico está situado principalmente en el Río Hardy, el Puerto de San Felipe, en el Valle con el turismo cine genético y en Algodones con el turismo médico.

## Entorno del Desarrollo Municipal

Conocer el entorno que prevalece a la gestión municipal, permite identificar los elementos básicos y necesarios para definir los componentes del desarrollo que deberán abordarse como ejes, pero de manera integral hacia un mismo fin o visión común. Definir las principales cifras y datos que servirán de punto de partida en el que se desarrollarán las actividades del PMD a nivel de gestión del desarrollo local.

Este enfoque, identifica y prioriza los problemas y las propuestas de solución, particularmente dando importancia a los recursos, las capacidades y las competencias según el ámbito de las temáticas en el municipio; tomando en cuenta que los esfuerzos que puede realizar el Gobierno Municipal se tienen que sumar a los de otros actores, que por su interacción son parte coadyuvante en el desarrollo de los componentes.

Por su lado, el Gobierno Municipal es un aglutinador de voluntades y un gestor de recursos públicos y privados para que los proyectos estratégicos sucedan. La caracterización del entorno, también define liderazgos del Gobierno Municipal para la gestión del desarrollo, consiste en un instrumento distinto, en la medida que promueve las potencialidades del Gobierno Municipal como institución gestora y la participación de la sociedad en su conjunto en el territorio.

### Componente de Servicios Públicos e Infraestructura

Resultado del consenso de todos los ejercicios de consulta, se resume que los servicios públicos y la infraestructura (obras públicas), aparecen como la prioridad más importante para los ciudadanos, es decir, esta la temática principal aparecida en todos los ejercicios de consulta.

<p>Recolección diaria de basura en el Municipio (toneladas)</p>	<p>Zona urbana: 720 ton. Zona Rural: 175 ton.</p>
---	---

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016.

Luminarias en el municipio de Mexicali (pieza)	Zona urbana: 54,650
	Valle de Mexicali: 12,785
	San Felipe: 1,240

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016.

Número de Parques y Jardines (metros)	Parques públicos: 57 (999,273.69 m)
	Camellones: 57 (398,260 m)
	Glorietas, Jardines, Isletas: 59 (163,631 m)

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016.

## Componente de Desarrollo Humano

Contar con un diagnóstico sobre las condiciones sociales del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que atienden las principales problemáticas manifestadas por los ciudadanos en la vertiente de la consulta pública, no sólo las expresiones de la desigualdad y pobreza, sino de la falta de condiciones económicas y sociales para revertir esa condición social de gran parte de la población de nuestro municipio.

Mexicali, como ciudad se encuentra entre las más importantes del país, por su ubicación geográfica y por su influencia regional en el desarrollo económico y social del estado. Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales que la han vuelto competitiva, sin embargo también expresa profundas transformaciones y contradicciones en su estructura social.

De acuerdo a la opinión arrojada por la ciudadanía, en la priorización de los principales problemas en el desarrollo social y humano, aparece la pobreza urbana y la falta de servicios como la salud entre otros apoyos asistenciales, que actualmente condicionan a algunos sectores de la población. Es decir, existe rezago de servicios e infraestructura social, pero sobre todo la población demanda mayores apoyos sociales a los grupos más vulnerables como las personas mayores, los jóvenes y las personas con discapacidad. Así mismo, se determina que el acceso al servicio de transporte para mejorar la movilidad urbana, es otra condicionante para alcanzar mejores condiciones de bienestar social.

Destaca también, el énfasis que la ciudadanía expone, no solo atender a la población menos favorecida, sino en fortalecer los servicios y los apoyos a zonas de nivel medio bajo y medio, es decir, a familias que cuentan con niveles económicos medios pero que presentan necesidades de asistencia y apoyo social. El fortalecimiento de los espacios públicos comunitarios como parques, unidades deportivas, centros culturales, centros de atención para adultos es un tema prioritario para las familias mexicalenses, que cuentan con ingresos medios y requieren de los programas gubernamentales como apoyos para la educación (becas, uniformes, materiales), para el deporte (equipo deportivo), y la capacitación en oficios (centros comunitarios).

<b>Total de Habitantes Municipio</b>	1,052,656 habitantes
	Hombres: 528,857
	Mujeres: 523,799

<b>Población Total por Grupos de Edad</b>	264,903 de 0-14 años
	271,752 de 15-29 años
	235,548 de 30-64 años
	211,682 de 30-64 años
	68,771 de 65 años y más

Fuente: CONAPO,  
Proyecciones de Población

<b>Población Total por Grupos social</b>	181,070 Niños
	89,133 de 5-9 años
	91,937 de 10-14 años
	93,099 Jóvenes
	95,577 Adultos Mayores
	32,589 de 60-64 años
62,988 de 65 o más	

<b>Total de Hogares</b>	291,763 Familias
-----------------------------	------------------

Fuente: Estimaciones  
COPLADE con base en información  
del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.  
En el caso de familias, se toman en cuenta los hogares, dato  
extraído de la encuesta inter censal de 2015.

## Componente de Seguridad Pública

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para el bienestar, por ello resulta indispensable ofrecer las condiciones sociales, comunitarias y económicas para que esto sea una realidad.

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Para los habitantes del municipio de Mexicali, la seguridad pública fue prioridad en las diferentes consultas, es uno de los principales problemas a afrontar por la gestión municipal. Sobre todo la seguridad en las calle, en colonias y fraccionamientos, y en el entorno comunitario.

En suma, la percepción de inseguridad, el crecimiento de la incidencia delictiva, el incremento de los delitos de alto impacto social, la insuficiencia en equipamiento, son algunos factores resaltados por la ciudadanía, como principales problemas a resolver por la gestión municipal.

Existe la necesidad de establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal lograr resultados en esta materia. El reto es hacer de la seguridad pública un modelo efectivo en la confianza de los ciudadanos y los sectores económicos, lograr una proximidad de las autoridades policiacas y la ciudadanía, hacer mancuerna, para el combate a la delincuencia.

<b>Incidencia Delictiva en el municipio de Mexicali</b>	Robo con violencia: 4,112
	Robo s/violencia: 13,483
	Delitos patrimoniales: 2,675
	Secuestro: 1
	Lesiones: 2,794
	Violación: 157
	Homicidios Dolosos: 114
Otros Delitos: 13,749	

Fuente: PGJE, Procesado: SSPE,  
Coordinación de Estadística 2016.

### Componente de Planeación del Territorio, Movilidad Urbana y Medio Ambiente

La evolución urbana del municipio de Mexicali, su dimensión metropolitana con las localidades antes rurales y hoy urbana, empezó a manifestarse con intensidad en las últimas décadas. El territorio, requiere de instrumentos de planeación urbana y social, para generar un crecimiento ordenado y sostenible.

Ante ello, es esencial comprender las características básicas de dicho desarrollo: el comportamiento de la ciudad y las localidades en su conjunto y de los problemas urbanos, ambientales y de movilidad urbana; requieren de una planeación municipal activa o de lo contrario se verán rebasadas por un desarrollo desigual, desconcentrado y fuera de la normas y términos de referencia, indispensables para el progreso de las ciudades y su evolución natural a centros de población metropolitanos.

La importancia de contar con políticas precisas requiere un enfoque de modernidad aplicado a sus estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

El reto consiste en reconocer el papel preponderante de la ciudad y del territorio del municipio en la operación de políticas de ordenamiento urbano; vincularse con instancias ad hoc a los instrumentos de concurrencia y coordinación inter gubernamental; revisar hacia adentro la pertinencia de un rediseño institucional para el logro de una planeación estratégica sostenida y la instrumentación eficiente –instrumentos de normatividad urbana- de las acciones urbanas en su carácter de políticas públicas.

<b>Total de predios En el municipio</b>	424,866 predios
	zona urbana: 401,010 predios
	zona rural: 23,856 predios

Fuente: Administración Urbana, 2015.

<b>Hogares con servicio de Agua Potable</b>	Zona urbana: 266,627
	Valle de Mexicali: 10,795
	San Felipe: 5,104

Fuente: CESP, 2015.

Dentro de las prioridades señaladas en los ejercicios de planeación, se inscribe también el tema del transporte y la movilidad urbana, como una problemática de urgente atención, resultado del crecimiento de la ciudad y las localidades conurbadas, se requieren políticas e instrumentos planificación que promuevan acciones estratégicas en esta materia a fin de lograr un avance relevante a la solución de los problemas viales en algunas zonas y la accesibilidad a los servicios de transporte para el grueso de la población, identificando las zonas de mayor densidad urbana y poblacional.

Unidades por tipo de transporte público	500 Autobuses
	1,318 Taxis

Fuente: Sistema Municipal del Transporte 2016.

### **Componente de Desarrollo Económico**

La economía del municipio se caracteriza tanto por su diversificación y dinamismo, tanto en la ciudad como en la zona rural (valle). En la actualidad, la globalidad de las actividades económicas generan oportunidades de crecimiento y la movilidad de factores, como el capital impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos para el sano comportamiento de las economías regionales o nacionales.

En este entorno, las decisiones de política económica, encaminadas a detonar el crecimiento y la inversión, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración tanto a los agentes económicos a nivel local como a los internacionales.

Bajo esta perspectiva, la gestión municipal, representa un agente estratégico para promover la economía local. Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para sus habitantes.

Entre las principales tareas pendientes en la promoción del ámbito económico, se encuentran que el sector gubernamental, se convierta en un promotor desde su ámbito, esto significa, que promueva y apoye a las micros y medianas empresas con estímulos como la mejora regulatoria municipal y la simplificación administrativa como detonantes ambas del fortalecimiento de una política económica local.

### **Componente de Gestión Gubernamental**

Entre las opiniones vertidas por la ciudadanía en la consulta, existen coincidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas de la ciudad y las exigencias que la sociedad demanda.



Un limitado desempeño de la gestión municipal, tiene impacto directo en baja calidad de los servicios públicos, siendo un factor o parámetro para evaluar la función de los Ayuntamientos. De igual forma otro elemento que salta en el análisis es el tamaño de las estructuras públicas y por consecuencia, el anquilosamiento de las mismas, convirtiéndose en otro factor que contribuye a la ineficiencia y la falta de resultados de las administraciones municipales.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan un desarrollo organizacional moderno; al mismo tiempo que generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad.

Dichas deficiencias en la gestión pública municipal, han impactado en problemas como: una estructura institucional y administrativa que ya no es funcional respecto a los problemas de la ciudad y el valle; demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos; atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos; y finalmente, insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población, entre otras muchas problemáticas del orden institucional.

Para hacer frente a estos problemas, se requiere un gobierno con sólida capacidad institucional, que tenga como objetivo generar bienestar en las familias y su comunidad. Este es el reto más grande que tiene el Gobierno Municipal actual.

Para responder a los problemas definidos para el Plan Municipal de Desarrollo y con el propósito de alcanzar finanzas sanas, además de mantener el compromiso de no recurrir al endeudamiento, el gobierno diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad.

Debido a que el municipio tiene entre sus debilidades la escasez de recursos públicos, se tiene considerado impulsar acciones estratégicas para incrementar los ingresos propios. Dicho presupuesto tendrá un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en los servicios, el desarrollo social y la seguridad, a fin de alcanzar el bienestar de la comunidad.

**Total de empleados municipales**  
 3,240 Base  
 1,906 Policía  
 561 Eventuales  
 366 Confianza

Fuente: Oficialía Mayor, 2016.

**Ingresos y Egresos del municipio 2016**

Ingresos 3,333,349,470.21  
 Egresos:  
 3,333,349,470.21  
 Deuda Pública:  
 113,558,085.90

Fuente: Tesorería, Ejercicio fiscal, 2016.

## **Entorno de la gestión municipal**

El Modelo de Gestión Participativa para el desarrollo municipal que se ha diseñado para este proceso de planeación municipal, propone dejar la concepción tradicional y la forma convencional de elaboración del plan, así como el método que hasta la fecha se ha utilizado, para atender a los nuevos preceptos que marca la normatividad en la materia. El Gobierno Municipal de Mexicali, asume que el PMD 2017-2019 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, que atienden de manera integral un mismo fin, una visión compartida entre todos los sectores, población, gobierno, instituciones y organismos económicos y sociales.

Dichas políticas públicas, se instrumentan a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación del desarrollo, es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción que llevan de manera ordenada a una gestión municipal basada en resultados a lograr.

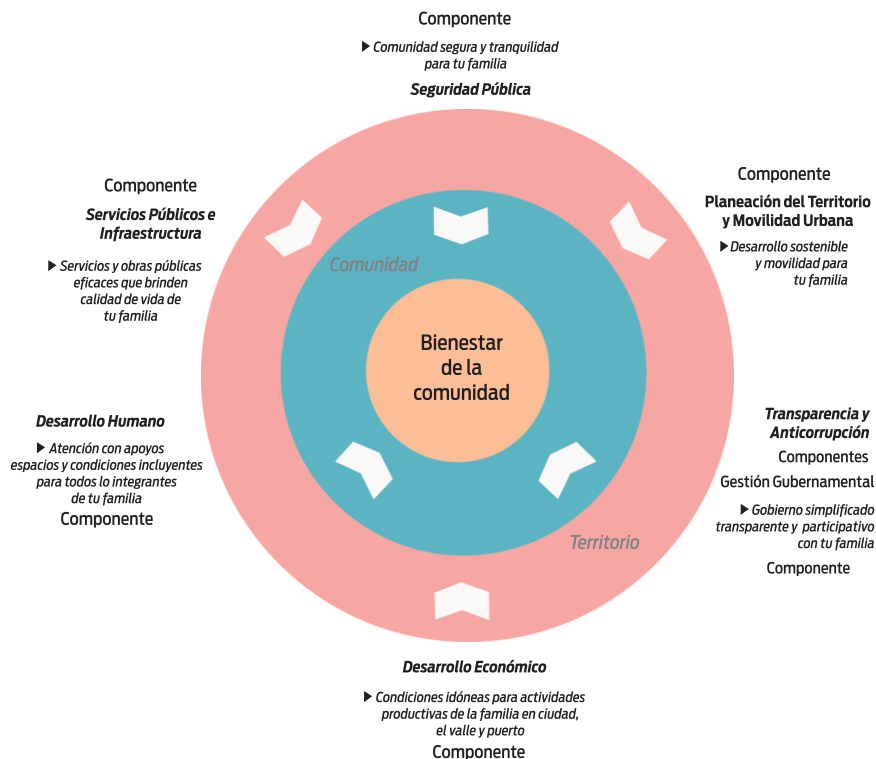
Es un enfoque de marco lógico, como herramienta en la elaboración del PMD aporta e impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos, con fines de largo alcance (Plan Estratégico 2029), facilitando la anticipación y la determinación de oportunidades y detectando los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad.

El PMD se ha orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis, de esta forma, se priorizan y presentan propuestas a las demandas planteadas por la ciudadanía, para atender y gestionar soluciones en cada temática jerarquizadas para desarrollo del municipio.

Desde las Bases del Plan, se propone un Modelo de Gestión Participativa que en su planteamiento, se desglosa en Componentes del Desarrollo que interactúan en tres ámbitos: el territorio, la comunidad y las instituciones gubernamentales, dichos componentes representan los diferentes ejes del desarrollo municipal y son aglutinantes en la búsqueda de los resultados esperados en una gestión gubernamental.

Dichos componentes, le dan coherencia, orden y claridad, al mismo tiempo que aseguran que los resultados se dirijan a lograr un impacto en un fin común, uno que aglutina las demandas ciudadanas y que brinda condiciones de futuro para el desarrollo a largo plazo, a un mismo fin, una operatividad y evaluación de los resultados. Son el punto de partida y el medio para agrupar los esfuerzos sociales y gubernamentales, privados y públicos, locales y regionales, incluso los nacionales y aquellos que trascienden las fronteras de nuestra entidad.

## Componentes para el Desarrollo Municipal



Cada *Componente* tiene un fin que se gestionará dentro del presente Plan Municipal de Desarrollo , como Políticas Públicas Municipales, mediante las cuales instrumentarán la operación de la gestión municipal, a lo largo del periodo 2017-2019 del 22 Ayuntamiento de Mexicali.

### Componentes: Políticas Públicas Municipales

- Uno.** Gestión de Servicios Públicos e Infraestructura
- Dos.** Gestión del Desarrollo Humano
- Tres.** Gestión de Seguridad Pública
- Cuatro.** Gestión de la Planeación del territorio y Movilidad urbana
- Cinco.** Gestión del Desarrollo Ambiental
- Seis.** Gestión del Desarrollo Económico
- Siete.** Transparencia y Sistema Anticorrupción
- Ocho.** Gestión de Gobierno para Resultados

### Políticas Transversales

Participación ciudadana  
 Perspectiva de género  
 Derechos humanos e inclusión social

**Estructura General del PMD 2017-2019**

<i>Políticas Públicas</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Proyectos</i>
1. Servicios públicos e Infraestructura	2	9	8	1
2. Desarrollo Humano	7	40	13	5
3. Seguridad Pública	6	33	8	2
4. Planeación de territorio y Movilidad urbana	5	15	7	2
5. Desarrollo Ambiental	4	10	6	1
6. Desarrollo económico	4	12	10	1
7. Transparencia y Sistema Anticorrupción	3	12	2	0
8. Gestión gubernamental	8	27	12	3
	<b>39</b>	<b>158</b>	<b>66</b>	<b>15</b>